

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Mártes 10 de Abril de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 862

Se publica todos los días laborables.

EL MIEDO

Se pide serenidad á los ciudadanos, se les aconseja mucha calma ante los desmanes de los enemigos del orden social, y luego son las clases superiores las que aparecen encogidas y medrosas ante peligros posibles.

Las Cortes, templo de las leyes, santuario del espíritu nacional, están dando ahora, por mediación de unos comisionados de gobierno interior, espectáculos poco edificantes. ¡Qué miedo tan extemporáneo! ¡Qué precauciones tan inauditas y tan ineficaces!

Las Cortes debieran, sí, atender al problema planteado bárbaramente por los anarquistas, pero no con extremos medrosos y estableciendo casi registros personales á la entrada de los edificios públicos, ni tampoco con el proyecto de ley que lleva á la sanción de las Cámaras el ministro de Gracia y Justicia. Debieran atender las Cortes á la conjuración de los peligros que representan unos cuantos fanáticos y desesperados, estudiando las causas del malestar de la clase obrera y poniendo á ese malestar el remedio consiguiente, indispensable, si se desea que la sociedad viva en calma, sin los estremecimientos que producen los sangrientos atentados del crimen.

Con el miedo nada ha de lograrse. Si los anarquistas se empeñan en seguir su labor nefanda, no serán bastante á impedirlo guardias, contraseñas, enrejados ni aislamientos. Todo ese aparato de precauciones servirá tan sólo para precaver á los criminales adiestrándoles más si cabe en el ejercicio de sus nefandas intenciones. El miedo, además de ser ineficaz, es torpe.

En cambio la sociedad que procure por medio de su representación aliviar la suerte de las clases trabajadoras, llevando el espíritu de justicia allí donde sólo el privilegio impera, habrá hecho más contra los anarquistas que cien verdugos segando cabezas y más que mil espías acechando perpetuamente á los que entran y salen en los palacios del Estado.

Menos miedo y más interés por el pueblo obrero. Menos leyes coercitivas de la libertad de pensar y más leyes reguladoras del trabajo. Menos precauciones contra los ciudadanos y más medidas contra los que explotan inicualemente las fuerzas sanas del país. Menos aspavientos y más medidas radicales para el mejoramiento social.

No imitemos al animal que hunde en la arena su cabeza creyendo que así evita los peligros de su persegimiento. Los peligros cuando los hay, se afrontan para remediarlos mejor. No se evitan los disgustos nacionales cerrando las puertas de los edificios públicos, sino abriendo las puertas de la justicia.

Congreso

Tras el largo interregno de ocho meses se han reanudado á las dos y media de la tarde las sesiones del Congreso.

Lo único nuevo que en el Palacio de los diputados encontramos es el cúmulo de precauciones adoptadas; la tribuna, incomunicada con el salón de con-

ferencias; el salón, incomunicado con la tribuna, y los periodistas, comunicándonos con los chicos que vienen á buscar cuartillas por un ventanillo que denuncia á la comisión de gobierno interior; por allí cabe, no un cartucho, sino toda la dinamita necesaria para volar Madrid *et environs*.

Ya que se toman precauciones, no nos detengamos en los detalles; por aquel ventanillo puede vernos la muerte.

En el salón de sesiones escasa concurrencia de diputados, las tribunas casi vacías, excepto la pública y la de la prensa.

Los ministros, excepto el señor Groizard, entran todos en el salón y saludan al presidente de la Cámara.

Acto continuo se lee y aprueba el acta de la última sesión, y se da cuenta del decreto reanudando las sesiones y del despacho ordinario.

El Sr. Sagasta hace uso de la palabra para explicar la última crisis.

Comienza diciendo que son necesarias estas explicaciones, puesto que al reanudarse las sesiones preséntase al Congreso un nuevo Ministerio.

Dice que las diferencias de criterio de los ministros del anterior Gabinete al juzgar algunas cuestiones, determinaron la necesidad de formar un Gabinete con mayor unidad de criterio.

Que á este efecto presentó la dimisión algún ministro y que á pesar de sus esfuerzos la crisis se hizo general.

Cuando esto pasó el Sr. Sagasta dió cuenta de lo ocurrido á la regente, la que le encargó que procurase evitar la crisis por todos los medios, y que caso de no poder hacerlo formara nuevo Gobierno.

En la imposibilidad de conseguir lo primero, hizo lo segundo y el Ministerio constituyose tal como se presenta á la Cámara.

Explica la ausencia del Sr. Groizard por la enfermedad de su esposa.

Dice que la política del actual Ministerio actual será continuación de la del anterior, y que ha de procurar el afianzamiento de todas las libertades y el respeto de todos los derechos y la nivelación del presupuesto.

Que espera encontrar para este Ministerio el mismo apoyo de todos los liberales con que contó el anterior. La tarea del Gobierno—añade—es difícil y necesita el apoyo de todos aun que algunas veces sea preciso lastimar intereses locales y regionales.

Es preciso resolver graves problemas para lo cual tiene el Gabinete fuerza de voluntad y bríos, pero que necesita y pide apoyo en los amigos, templanza en los adversarios.

El Sr. Azcárate en nombre de la minoría republicana anuncia una interpelación acerca del largo interregno parlamentario, interregno que ha sido á su juicio una transgresión al espíritu y alguna vez á la letra de la Constitución.

El Sr. Sagasta contesta aceptando la interpelación y pidiendo al Sr. Azcárate que espere hasta que el Gobierno vuelva del Senado, donde tiene que presentarse.

El Sr. Azcárate, por cortesía á la alta Cámara y al Sr. Sagasta, accede á la petición del presidente del Consejo.

El Sr. Romero Robledo anuncia una interpela-

ción para pedir explicaciones sobre la última crisis, porque entiende que de las declaraciones del señor Sagasta no se desprende si la política del actual Ministerio es ó no continuación de la del anterior.

El Sr. Sagasta dice que el Gobierno acepta la interpelación para cuando termine la del señor Azcárate.

El Sr. Romero Robledo accede á que así se haga.

El Sr. Muro pide se le reserve un turno en la interpelación anunciada por la minoría republicana.

El ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee el proyecto de ley para la represión del anarquismo.

El Sr. Martín Sánchez pide á los señores ministros de Guerra y Estado datos para poder tratar oportunamente los asuntos de Melilla.

El Sr. Carvajal hace análoga petición.

El Sr. Puigerver solicita también datos para interpelar ampliamente sobre lo ocurrido en Santander con ocasión de las explosiones de dinamita del «Cabo Machichaco».

El Sr. Alvear anuncia que ha de ocuparse del mismo asunto y que cree que el Gobierno debe aceptar un debate amplio para poder tratar esta cuestión.

Se procede al sorteo de secciones.

Interpelación del Sr. Azcárate

Comienza diciendo que las corporaciones, como los individuos, tienen el sentimiento de la propia personalidad y dignidad, y que es natural, siendo así que las corporaciones que han sido tratadas como si estuvieran destinadas á morir, den en la primera ocasión que se les presente señales de vida.

Por esto la minoría republicana cree necesario discutir como cuestión previa el largo interregno parlamentario, tan largo, que durante los sesenta años que llevamos de régimen parlamentario, no ha habido otro igual ni aun en el reinado de Isabel II y bajo Gobiernos moderados como tales, poco cuidadosos del régimen parlamentario.

Durante el interregno parlamentario, sigue diciendo el Sr. Azcárate, se han alegado para mantenerlo dos razones que la minoría republicana no puede considerar sino como pretextos; la salud del Sr. Sagasta que no aceptan como razón los que entienden que el pueblo debe gobernarse por sí mismo, y que por lo tanto la salud de un hombre no puede ser motivo para que se altere la marcha política del país.

El segundo pretexto, la cuestión de Melilla, más que para tener cerradas las Cámaras, era para tenerlas abiertas, sin que puedan citarse precedentes de que en casos semejantes no lo hayan estado, hasta el punto de que abiertas estuvieron durante la guerra civil.

Que había además que tratar otra multitud de asuntos presentados por el Gobierno mismo, y que sobre todo, contra el interregno estaba la necesidad de la acción fiscalizadora que es la entraña del sistema representativo.

Entiende mal el Gobierno, dice el Sr. Azcárate, si juzga que las Cámaras solo deben estar abiertas cuando no ocurre nada; precisamente debe ser todo lo contrario.

Demuestra después nuestro respetable amigo que al mantener cerradas tanto tiempo las Cortes se ha faltado no solo al espíritu, sino también á la letra de la Constitución.

Con tal conducta se ha hecho daño al Parlamento, á las instituciones y al Gobierno.

Se ha hecho daño al Parlamento porque de ese modo el Parlamento se desprestigia.

Se ha hecho daño á las instituciones porque se han sostenido dos guerras civiles por no admitir que el rey reine y gobierne, y en el largo interregno la corona ha gobernado sin intervención del pueblo.

Esta última etapa de la situación fusionista hállase caracterizada por sus ataques al Parlamento.

Primero con la discusión de actas, después con la sesión de veintiseis horas, verdadera trasgresión del reglamento, y por último con el interregno.

Entiende el Sr. Azcárate que el Gobierno ha ido con tales actos en contra de su propia representación, puesto que en el amor al Parlamento que no pueda en sus fundamentales bases ha de diferenciarse del conservador el partido liberal.

Reconoce que el Gobierno tenía medios para llamar sin anuencia de las Cortes las reservas y para arbitrar recursos extraordinarios dentro de las leyes de reemplazos y de contabilidad; pero que de esos medios no debe hacerse uso, sino cuando las Cámaras no existen porque en otro caso si tales cosas se hacen á espaldas de las Cortes, la misión de estas reducese á la nada.

Dice que tampoco cree que han debido suspenderse las garantías constitucionales en Barcelona siendo esta otra infracción del espíritu de la constitución.

Pero ha habido también infracciones á la letra de la misma constitución, al establecer á espaldas de las cámaras relaciones internacionales.

Afirma que con esos procedimientos, se hace daño á la política en general que deja de ser, como dijo Moreno Nieto: «bella pecadora para seguir siendo pecadora, pero fea.»

Es inútil, termina diciendo el Sr. Azcárate, pedir á los ciudadanos respeto á las leyes cuando el Gobierno empieza por no respetarlas.

Por este camino se ha llegado al excepticismo político en que nos encontramos muy distinto del excepticismo mahometano y que es como la calma chicha que presagia tempestades grandísimas.

El señor Sagasta

Comienza por extrañarse de que pidan explicaciones del interregno los que vivían retraídos del Parlamento voluntariamente, (varios diputados republicanos; voluntariamente no!)

Que el Gobierno proponía reunir las Cortes en Octubre, pero que el hombre propone y no dispone, y que no pudiendo él asistir al Parlamento, continuó éste cerrado mucho más de lo que el Gobierno hubiera deseado.

Que más tarde surgieron los sucesos de Melilla, y entonces el Gobierno creyó que los tiempos más eran para obrar que para discutir, y por eso las Cortes siguieron cerradas.

Que el Gobierno debía resolver los asuntos bajo su responsabilidad y traerlos resueltos al Parlamento.

El Sr. Sagasta cree que si las Cortes aprovecharan bien el tiempo, bastaría con que estuvieran abiertas tres ó cuatro meses.

Que en Barcelona se suspendieron las garantías como arma contra la guerra social, que es la más tenebrosa de todas las guerras posibles.

Que en el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales el Gobierno no podía menos de obrar como obró porque aquel proyecto ya no era del Gobierno, sino del Senado, que le había aprobado con anterioridad.

Que la autoridad de las minorías es para discutir; pero que las mayorías han de ser las que resuelvan.

Rectificación del señor Azcárate

Comienza afirmando que no se retiró voluntariamente sino porque entendía que su dignidad no le permitía continuar en la Cámara después del atentado que á su libertad se había hecho; pero que de todos modos el Parlamento continuaba abierto.

Que aunque por no haberse discutido el proyecto de ley municipal haya resultado alguna ventaja á los republicanos, éstos debían protestar como protestan del incumplimiento de las leyes.

Afirma que el Gobierno no puede como el señor Sagasta cree disponer de la fuerza pública á espaldas del Parlamento, sin que esto quiera decir que el Parlamento haya de nombrar, como el Sr. Sagasta decía, los generales.

Sostiene que no está justificada la declaración del estado de sitio en Barcelona, que la guerra social que tan tenebrosa parece al presidente del Consejo de ministros, no lo es sino para el porvenir, y que mucho más terribles que los sucesos de Barcelona, fueron los de Jerez, y los conservadores supieron obrar con más justicia.

Contestando á lo dicho por el Sr. Sagasta acerca del obstruccionismo de la minoría republicana, recuerda que camino análogo al de ésta siguió después la minoría conservadora y lo ocurrido en casos semejantes en Inglaterra.

Termina aludiendo á todas las minorías para que intervengan en el debate.

El señor Sagasta

Rectifica diciendo que en su opinión la minoría se retiró por amor propio, como lo prueba que acordó el retraimiento por un voto y ese por equivocación. (El Sr. Ojeda pide la palabra.)

Dice también que no le parece semejante lo ocurrido aquí con lo que ocurrió en Inglaterra.

Habla para alusiones

El señor Ojeda

diciendo que al votar el retraimiento de la minoría, lo hizo con perfecto conocimiento de lo que hacía, contra lo que entonces se afirmó, y que siempre en situación análoga hubiera votado lo mismo.

El marqués de la Vega de Armijo concede la palabra al Sr. Mella para alusiones; el elocuente orador carlista comienza mostrándose conforme con lo expuesto por el Sr. Azcárate, y afirmando que con el régimen que él defiende no hubiera sido nunca razón para que las Cortes no se abrieran, la rotura de una pierna ni un brazo de ningún individuo.

El Sr. Cánovas contestando á la alusión del señor Azcárate, dice que ni aprobaba la sesión permanente—á pesar de estimarla reglamentaria—ni podía defender el obstruccionismo de la minoría republicana.

Respecto á la cuestión constitucional, á vuelta de muchos escauceos, se abstuvo de dar una opinión concreta.

El Sr. Villaverde:

Recogiendo dos alusiones del Sr. Azcárate, dice que sus amigos no podían estar conformes con el Gobierno respecto á la prórroga, pero que esto lo manifestó después de terminado el conflicto, porque lo minoría que representa no podía tampoco alentar á la minoría republicana, y que en la cuestión del interregno parlamentario no cree que ha habido trasgresión constitucional, pero que demuestra que el Gobierno tiene poca fé en el Parlamento, y piensa que las Cortes debieran estar abiertas y no ser sustituidas, como lo fueron, por la prensa, que es hermana menor del Parlamento, pero no puede nunca sustituirle.

El Sr. Azcárate sostiene que el Sr. Sagasta no ha contestado á ninguno de los cargos que se le han hecho y para demostrarlo repite las afirmaciones capitales de su discurso.

Da las gracias á los oradores que han recogido sus alusiones, congratulándose de lo expuesto por el Sr. Mella, y se ocupa muy especialmente de lo di-

cho por el Sr. Cánovas, de quien dice que si es cierto que no niega que el Gobierno tenía derecho á obrar como obró, tampoco afirma que haya hecho bien en ejercitar ese derecho.

Dice que otra vez que los republicanos aprendieran á hacerla de la conducta seguida por la minoría conservadora en el Senado.

A las seis y media se levanta la sesión.

CORREO DE HOY

Madrid 9.

Se concederá licencia al ministro de Fomento con motivo de la muerte de su esposa, despachando su cartera el Sr. Sagasta.

El proyecto de socorro á las víctimas de Santander propone una pensión para las familias de los muertos é inutilizados, que en ningún caso podrá pasar de cinco mil reales.

Los Sres. Albareda, Abarzuza, Mora, Toda, Torres Villanueva, Portuondo y Rózpide, formarán la comisión que ha de entender en el proyecto relativo al régimen aduanero.

En el ministerio se abrigan temores de que dé lugar á algun incidente penoso la peregrinación obrera á Roma.

Lagartijo y Guerrita han repartido panes y raciones á los jornaleros cordobeses más necesitados.

Hoy se celebrará Consejo de ministros, después de la sesión del Congreso.

Los Sres. Gonzalez Ungidos, Ibarra, Sendin, Lopez Muñoz, Liaño, Lapresilla y Laserna, éste último como presidente, han de formar la Comisión que dé cuenta á las Cortes de la suspensión de garantías en Barcelona.

En Córdoba se han presentado á recojer bonos de pan más de trescientos obreros y ochocientas mujeres. Algunos obreros, viéndose en la imposibilidad de recogerlos, promovieron alboroto pidiendo pan á voces. Guerrita repartirá el martes arroz, bacalao, pan y treinta céntimos por persona.

Los fusionistas obsequiaron anoche al Sr. Aguilera con un banquete en el restaurant Buenavista. El Sr. Aguilera propuso que se erigiese una estatua á la memoria del marqués de Salamanca, siendo esta proposición recibida con aplausos por todos los concurrentes.

Madrid 9.

Acentúase el interés sobre el resultado de las sesiones del Senado, en las cuales se elegirán hoy las Comisiones para entender en los tratados de comercio y en el régimen arancelario.

El Sr. Cánovas ha consultado el criterio de sus amigos, pero yo insisto en que los conservadores no apretarán cuanto pudieran y que no juzgan conveniente provocar ahora una crisis, porque con ésta es probable que saldría del Gabinete el Sr. Moret, entrando de nuevo el Sr. Gamazo, y entonces aún se habría perdido.

El obispo de Cádiz ha predicado un sermón diciendo que los peregrinos deben ir á Roma con fé y valentía, dispuestos á morir si preciso fuera defendiendo á la Patria, á Dios y al Papa. Aquí dicese que si ocurren desórdenes en Roma, las autoridades están dispuestas á proceder enérgicamente, empleando todos los medios de represión que sean necesarios.

Los socialistas de Bilbao han acordado celebrar varias reuniones en las veladas los días 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo.

Del proceso que se instruye en Sevilla parece comprobado que pasan de 20,000 las cartas expedidas con sellos falsos. En Huelva también se han descubierto sellos de esta clase.

En Córdoba no se repitieron ayer las escenas producidas por el hambre. El Ayuntamiento, Lagartijo y Guerrita han repartido bonos de comestibles, y los guardias civiles patrullan por la población.

Un Obispo

«El Pueblo», de Cádiz, escribe las siguientes líneas, acerca de las cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

«Esa autoridad eclesiástica, debiendo haber construido hace once años un hospital en Cabezón de la Sal, retiene en su poder los CIENTO MIL duros que, para fundación tan precisa y humanitaria, legó el difunto Sr. Igareda.

«Esa autoridad eclesiástica está reteniendo caprichosamente en su poder otros 10.000 duros, que debiera haber invertido hace once años en construir una plaza de abastos en Cabezón de la Sal.

«Esa autoridad eclesiástica retiene abusivamente en su poder otros 10.000 duros que debiera haber gastado hace once años en establecer una escuela en Santibañez y Carrego, y sobre cuya dilación y descuido ha formulado quejas muy serias el actual prelado de Santander.

«Esa autoridad eclesiástica ha cobrado, sin dar cuenta á nadie, los intereses que han producido en esos once años los 120.000 duros que, por obligación sagrada, debió invertir en lo que el Sr. Igareda dejó bien claramente especificado y dispuesto.

«Esa autoridad eclesiástica, no sólo retiene, con perjuicio evidente de los pueblos de Cabezón de la Sal, Santibañez y Carrego, esa suma de 120.000 duros, no sólo dificulta que se invierta en la construcción de una escuela de comercio en Cabezón de la Sal lo que poseen para efectuarlo los albaceas de doña Petra de Igareda, VEINTICUATRO MIL DUROS, sino que comete la desfachatez inaudita de retener, de no presentar cuentas de los intereses de once años, que suben, aunque no se fije más que un 6 por 100 anual á la elevada cifra de SETENTA Y NUEVE MIL DUROS, que unidos á los 120.000 del legado, dan un total de DOSCIENTOS MIL DUROS que el obispo de Cadiz tiene usurpados á los pobres.»

CRONICA LOCAL

La peregrinación obrera

La peregrinación obrera á Roma, así han dado en llamarla los partidarios del Papa-rey, enemigos irreconciliables del actual régimen de Italia, á cuya nación se dirigen en apretada falange, disfrazándose con un nombre falso, pues de todo hay menos obreros en las filas de los peregrinos, esceptuando los católicos á quienes se les ha subvencionado el pasaje y manutención, que éstos por conveniencia siempre son los más en cualesquiera diversión ó juerga que se proyecta, y contentándose con viajar gratis no han de intentar ni poder dar carácter á la mesnada, la peregrinación obrera decimos, está á punto de fracasar, ateniéndonos á los telegramas que han circulado estos días, por el temor de que se altere el orden público, lo cual ha manifestado el gobierno italiano al español, declinando su responsabilidad por lo que pueda ocurrir.

Esto ha dado lugar en el Congreso de diputados, según leemos en los últimos telegramas, á una interpelación del Sr. Sanchez Toca, contestándole el Sr. Aguilera, negando que Italia haya infringido el derecho internacional, por el mero hecho de haber expresado sus temores de que se origine un conflicto con motivo de dicha peregrinación. «Alarma tan natural como si de Francia vinieran 10,000 republicanos á hacer una manifestación de protesta contra el atentado del algarrobo.

Interviene en el debate el Sr. Lostan quien afirma que los gritos de ¡viva el Papa Rey! que lanzaron los peregrinos al salir de Cádiz, constituye un atentado á la ciudad italiana.

El Sr. Barrio y Mier asegura que con las instrucciones que han circulado los prelados á los peregrinos nada ocurrirá; y en caso de que ocurriera, los adversarios de la peregrinación tendrían la culpa.

El Sr. Sanchez Toca pide del Gobierno garantías para los peregrinos, en caso de que la plebe romana la escarneciera.

Ahora bien; los iniciadores de esta peregrinación no habían calculado, á nuestro entender, que no bastaban las protestas de adhesión y de humildad al Sumo Pontífice y largarse con viento en popa en dirección á Roma con su manso rebaño á ofrecer á los piés del ex-soberano de los Estados Pontificios sus cacareadas ofrendas de adoración y sumisión, por cuanto ahora el gobierno de ambas naciones y en particular el italiano, comprendiendo el peligro que puede ocasionar á su país una manifestación de esta clase, en que se deja traslucir marcadamente una amenaza á su forma de Gobierno y á las opiniones de sus súbditos, porque no es la religión su único fin, á los que no participan de las mismas creencias, no puede tolerar que en su misma casa, en su propio territorio, al amparo de sus leyes se le enconen los ánimos y vaya á perturbarse su reino con las alharacas propias de una religión, que á no ser por estos móviles ridículos no podría sostenerse ni tendría el apoyo, aunque hipócritamente, como se le manifiesta por los modernos fariseos, en el siglo XIX.

El gobierno italiano ha cumplido con su deber exponiendo sus temores y al gobierno español toca ahora precaverlos, evitando un conflicto, ¿cómo? No impidiendo que la peregrinación se lleve á cabo, sino subdividiéndola por regiones ó por parroquias para quitarle, sin atentar á la libertad de conciencia, todo aspecto de manifestación y de amenaza, contra la autonomía de una Nación amiga que ejerció el derecho de constituirse como mejor le plugo. En ello está la tranquilidad de dos pueblos.

Para que vean nuestros lectores que no carecen de fundamento nuestros temores, les diremos que el obispo de Cádiz ha predicado un sermón diciendo que los peregrinos deben ir á Roma con fé y valentía, dispuestos á morir si preciso fuera defendiendo á la Patria, á Dios y al Papa.

¿No es esto un reto lanzado á los súbditos italianos?

¿Los peregrinos de Cádiz, de Navarra y de Valencia, que tales exhortaciones se le dirigen, aguantarían sumisos cualquier insulto por insignificante que este fuese, partiendo de uno ó varios italianos exaltados? Nos parece que no.

Pues á fin de evitar esto, suprimase la peregrinación, organizada en forma tan belicosa, y cariacontecidos marchen á sus hogares los peregrinos que los han abandonado y quédense en ellos los que aun no lo han hecho, que es lo mejor que pueden hacer, y la Junta central de la peregrinación recoja el dinero y con su empleo puede hacer una obra de caridad mucho más plausible y mejor vista á los ojos de Dios, destinándolo á los infelices obreros que por falta de trabajo se mueren de hambre.

Nos complacemos en participar á nuestros lectores que el eximio escritor balear D. José M.^a Quadrado se encuentra muy mejorado de la afección que le sobrevino el viernes pasado.

Hacemos votos por su completo restablecimiento.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Circo el debut de la distinguida tiple Sra. Alverá con la preciosa zarzuela *El Rey que rabió*.

El vapor *Menorca* salió ayer tarde para Mahón, con el correo, pasajeros y variada carga.

Parece cosa resuelta, según dice un colega, que dentro de pocos días se comenzarán los estudios para la construcción de un frontón en uno de los suburbios más concurridos de Palma.

Según dice un colega, una importante compañía tiene el pensamiento de establecer en esta ciudad el alumbrado eléctrico en los edificios particulares, á cuyo objeto se ha abierto en la casa número 181 de la de Santo Domingo una lista de consumidores y una comisión pasará en breve á domicilio en demanda de abonos.

Teatro Circo Balear

Función para hoy 10 de Abril de 1894

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela:

EL REY QUE RABIÓ

Precios de costumbre.

A las ocho y media.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS

Concluidas las obras de reforma de este establecimiento queda abierto al público desde las 7 de la mañana á las 7 de la tarde.

TELEGRAMAS

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 9, 7'35 n.

Senado.—La comisión del bill aduanero ha elegido á tres conservadores, tres liberales y un proteccionista; la de tratados cuatro liberales y tres conservadores.

Madrid 9, 7'45 n.

Senado.—El conde de Canga Argüelles dirige una pregunta al Ministro de Estado referente á la peregrinación obrera á Roma. El señor Moret explica los motivos que hubo para que se dividiera ésta, fundados en la seguridad de todos. El duque de Tetuán continua explanando su interpelación.

Madrid 9, 7'50 n.

Congreso.—El Ministro de la Gobernación hace algunas declaraciones sobre la peregrinación. Dice que el gobierno italiano hizo una indicación á nuestro embajador en Roma de las contingencias que pudiesen ocurrir. Los señores marqués de Toca y Barrio y Mier reclamaron garantías para la seguridad de los peregrinos. En el debate político intervinieron los señores marqués de Sardoal, Martos (hijo) y Aguilera (D. Luis). Ha carecido de interés.

Madrid 9, 7'55 n.

La minoría republicana examinará el proyecto de ley contra el anarquismo para presentar enmiendas.

La junta directiva de los progresistas se trasladará al punto de Francia que designe el señor Ruiz Zorrilla para cambiar impresiones.

Madrid 9, 9'45 n.

Acaba de celebrarse Consejo; los Ministros se muestran reservadísimo. Han dicho que han examinado la exposición de los barceloneses; diciendo que creen poco eficaz al proyecto contra los anarquistas. Ocupáronse con detención en la derrota del Gobierno en las secciones del Senado. Resolverán esto cuando las comisiones adopten acuerdos. El señor Moret ha declarado que le ha sorprendido esta derrota.

Madrid 9, 9'50 n.

El resultado definitivo en las secciones del Senado es como sigue: el Gobierno ha sido derrotado en cinco puestos en las comisiones de los tratados con Alemania y Rusia; en cuatro puestos en la de los tratados con Austria é Italia, y en tres puestos en la del bill aduanero. Los gamacistas votaron al duque de Tetuán, y otros ministeriales no asistieron.

Madrid 10, 1 m.

El Consejo de Ministros examinó las consecuencias y previsiones de la derrota sufrida en las secciones del Senado, pero nada concreto acordó. Leyéronse las noticias del gobierno italiano diciendo que está resuelta la cuestión de alojamiento de los peregrinos.

Parece que el Sr. Mores irá al Gobierno civil de Cádiz.

Madrid 10, 1 m.

El gobierno hará cuestión de Gabinete el voto particular respecto á los tratados.

Respecto al alojamiento de los peregrinos solo hay para 6.000 y será preciso que vayan en tres tandas.

SECCION DE ANUNCIOS

LA FAMILIA

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150,000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

ANUNCIOS

Los periódicos *El Catibico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor—correo



CIUDAD DE MAHON

(ANTES CAMARA)

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 60

Matias Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 60

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar 1'50
Abono de 10 baños	9	13'50
Medio abono de 5 baños	4'50	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus paletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes y viernes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, martes 7 mañana, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y viernes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 45.